



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2023-01014038- -UNC-ME#FL- Estudiantes Auxiliares
CIFAL Pago Noviembre y Diciembre

VISTO:

El expediente EX-2023-01014038 -UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que las Estudiantes Auxiliares desarrollaron en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas durante el mes de noviembre y las que prestarán en diciembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2023-1121-UNC-DEC#FL, donde se designa un estudiante para cumplir tareas varias en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL) y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dicho alumnos seleccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Preprofesionales en Lenguas, según RHCD 157/22.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la séptima cuota de **\$22.644 (pesos veintidós mil seiscientos cuarenta y cuatro)** a la alumna García Parodi, Milagros DNI 40.386.802 que desempeñó tareas en el mes de noviembre como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 2°.- Disponer el pago de la sexta cuota de **\$45.288 (pesos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho)** a la alumna Noguera Sofía Emma DNI 42.442.904 que

desempeñó tareas en el mes de noviembre como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 3°.- Disponer el pago de la octava cuota de **\$26.418 (pesos veintiséis mil cuatrocientos dieciocho)** a la alumna García Parodi, Milagros DNI 40.386.802 por las tareas que desempeñará en el mes de diciembre como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 4°.- Disponer el pago de la sexta cuota de **\$52.836 (pesos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y seis)** a la alumna Noguera Sofía Emma DNI 42.442.904 por las tareas que desempeñará en el mes de diciembre como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 5°. Comuníquese y dese forma.

A.D